



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Teléfono: 2446-6012



DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

INFORME DE PAGOS DE SERVICIOS PERSONAL DEL TRIAJE MUNICIPAL *OPERACIÓN FUERZA HONDURAS*

CHEQUE # 71903

NOVIEMBRE 2020

“UNIDOS CONSTRUYENDO”

10 de noviembre de 2020

Lugar y Fecha

ELDA YERALDIN SORTO PONCE

11,025.00

Páguese a la orden de

ONCE MIL VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



DAVIVIENDA

Banco DAVIVIENDA Honduras, S.A.

Firma(s)

10164030810000640000553800071903

DETALLE DE LIQUIDACION

PAGO DE PAGO POR CONTRATO INDIVIDUAL DE SERVICIO COMO ENFERMERA AUXILIAR EN EL MARCO DE EMERGENCIA POR COVID-19, LABORANDO EN EL TRIAJE MUNICIPAL DE OLANCHITO.-CORRESPONDIENTE A LOS MES DE OCTUBRE, OPERACION FUERZA HONDURAS.



OLANCHITO

Ciudad Cívica de Honduras

11,025.00

12675

CHEQUE N°	ELABORADO POR	REVISADO POR	RECIBÍ CONFORME
			RECIBÍ CONFORME
			IDENTIFICACIÓN: 1807-1990-00703

CHEQUE N° 00071903



Honduras, C.A.

OLANCHITO, YORO
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L.)



Emisión: 09/11/2020
Hora : 03:29 p.m.
USUARIO: SARAHI.MOYA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 11110
L.: 12,600.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 12675

Fecha de Emisión: 09/11/2020

No. Cheque/Nota de Débito:

71902 71903

Paguese a: ELDA YERALDIN SOTO PONCE

ID/RTN: 1807199000203

La Cantidad en Letras: DOCE MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR CONTRATO INDIVIDUAL DE SERVICIO COMO ENFERMERA AUXILIAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR COVID-19, LABORANDO EN EL TRIAJE MUNICIPAL DE OLANCHITO, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE, OPERACION FUERZA HONDURAS.

12 02 000 013 000 55110 11-011-04	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	12,600.00
-----------------------------------	--	-----------

202	RETENCION DE ISR	1,575.00
-----	------------------	----------

Total de retenciones: 1,575.00

Monto Total: 0.00

12,600.00

1,575.00

11,025.00



Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)



Firma y Sello de Tesorería

Recibido por:

Identidad No.:

1807-1990-00203

0s+js/9JmeJ9jXXCMgV6kAgvLB+cE9HOjGrLqOLf2zC9n+wM7a3iD2R9ZpC60xz+gOCfoy/D13Say1s/jhsk36afajACbG7n5LOc2gZy3plOx5vpWzl9d3ty6HizfNURfd
5JenmTuYVwBXpw6nsYmIuQwV9

09/11/2020 03:29:11 p.m.



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO,
HONDURAS, C.A.
TEL. 2446-6012



CONTRATO INDIVIDUAL DE SERVICIOS PROFESIONALES
POR TIEMPO DETERMINADO.

Nosotros, **JOSÉ TOMAS PONCE POSAS**, hondureño, casado, ingeniero agrónomo, con número de identidad 1807-1952-00584, actuando en mi condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad de Olanchito, Yoro, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y **ELDA YERALDIN SORTO PONCE**, mayor de edad, hondureña, soltera, auxiliar de enfermería, con número de identidad 1807-1990-00203, quien para los mismos efectos en adelante se denominará **LA CONTRATADA** hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente Contrato Individual de servicios profesionales por Tiempo Determinado, en el Centro de Triage, Municipalidad de Olanchito, Yoro, en el marco de la Operación Presidencial "Fuerza Honduras", mismo que se regulará bajo las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: **EL CONTRATANTE** declara que por la naturaleza de los servicios para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, se hace necesario contratar los servicios médico-profesionales de **LA CONTRATADA** quien se compromete a laborar como: **ENFERMERA AUXILIAR** quien tendrá su sede en el Municipio de Olanchito, Yoro; en el **CENTRO DE TRIAJE** en el marco de la **OPERACIÓN FUERZA HONDURAS**.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: **LA CONTRATADA** se compromete a ejecutar las funciones siguientes:

1. Recoger los datos termométricos de cada paciente.
2. Conducir a los enfermos a los distintos servicios dentro del centro de triaje.
3. Tender las camas de los enfermos.
4. Por indicación y bajo supervisión administrar medicamentos.
5. Conservar limpio y disponible el material sanitario.
6. En general, facilitar las funciones del médico.
7. Realizar cualquier otra tarea atinente al cargo.

CLÁUSULA TERCERA: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Este **CONTRATO** tendrá una duración de tres (3) meses contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes **CONTRATANTES**, prestando **LA CONTRATADA**, sus servicios médico profesionales; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO**, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA CUARTA: DEL MONTO Y LA FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE se compromete a pagar a LA CONTRATADA por los servicios prestados la cantidad de doce mil seiscientos lempiras exactos (Lps.12,600.00) mensuales. El monto total de este CONTRATO será cubierto con fondos transferidos por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, exclusivamente para la ejecución de gasto en el combate y prevención del COVID 19, en el marco del programa Operación Fuerza Honduras; razón por la cual estará sujeto a las transferencias mediante Operación Fuerza Honduras, que se emitan a favor de esta municipalidad.

CLÁUSULA QUINTA: La Jornada de trabajo será por turnos de seis horas de lunes a viernes, turnos que serán rotativos, establecidos por EL CONTRATANTE y quedara sujeto ha llamado para realizar otro turno si es necesario en días de trabajo o días de descanso, el cual será compensado con un día hábil de descanso por turno extra realizado.

CLÁUSULA SEXTA: DEDUCCIONES. LA CONTRATADA autoriza por este medio a que se le deduzca de sus pagos el Impuesto sobre la Renta (ISR) correspondiente y de conformidad a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes CONTRATANTES que, en caso de incumplimiento de los Términos de Referencia establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, LA CONTRATADA se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. LA CONTRATADA contratará y mantendrá a su propio costo los seguros contra riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el período de EL CONTRATO. EL CONTRATANTE no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que LA CONTRATADA o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES AL CONTRATO. EL CONTRATO podrá ser modificado mediante Adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

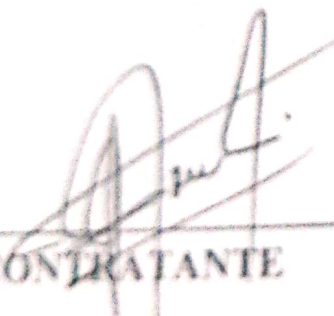
CLÁUSULA NOVENA: DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Tanto EL CONTRATANTE como LA CONTRATADA aceptan las condiciones del presente CONTRATO y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: a) Por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; b) Por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; c) Por caso fortuito o por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de EL CONTRATO sin más compromiso por parte de municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha, que serán cubiertos de

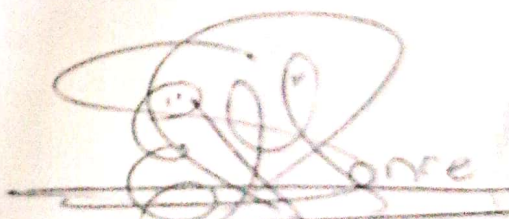
las transferencias de Emergencia COVID 19, en el marco de Operación Fuerza Honduras, d) Por falta de desembolsos del Gobierno Central de las transferencias de Emergencia COVID 19, en el marco de Operación Fuerza Honduras, a favor de la municipalidad, dejando sin ninguna responsabilidad a la municipalidad por las derivaciones de este CONTRATO.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todo lo no previsto en el presente CONTRATO y la falta de cumplimiento de una de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a leyes de nuestro país.

ACEPTACIÓN FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente CONTRATO, se obligan a cumplir fielmente con las cláusulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por triplicado el presente CONTRATO en la Ciudad de Olanchito Municipio de Yoro, a los dos (02) días del mes de septiembre del año 2020.



EL CONTRATANTE

LA CONTRATADA

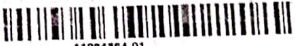

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

ELDA YERALDIN / SORTO PONCE



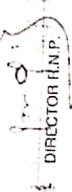
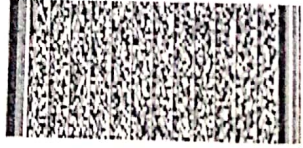
HONDUREÑA POR NACIMIENTO
 NACIO EL : 12 DICIEMBRE 1989
 SEXO : FEMENINO
 EMITIDA EL : 09 AGOSTO 2009

1807-1990-00203



11984384-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podra privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infraccion de la disposicion de este articulo dara lugar a la sancion penal correspondiente.

SOLICITADA EN 1807

ELDA YERALDIN / SORTO PONCE

1807-1990-00203



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 18071990002032

ELDA YERALDIN SORTO PONCE

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo

Importador

Exportador

Imprentas

Prestamista

Productores Importadores
de Cigarrillos

Productor Alcoholes Licores

Distribuidor Alcoholes Licores

Importador Alcoholes Licores

Fecha de Emisión: 20111011

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley de Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 3 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Dirección Ejecutiva

Jefe de Departamento Asistencia al
Contribuyente

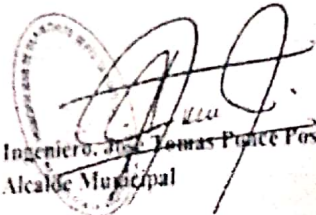
Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 3 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 842051

Transacción: E9A791

Valida hasta el 31 de diciembre 2020




Ingeniero José Tomás Ponce Posas.
Alcalde Municipal



UNIDOS CONSTRUYENDO

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El Suscrito HACE CONSTAR; Que El Contribuyente:

ELDA YERALDIN SORTO PONCE

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2019 por lo que se le extiende la presente Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el artículo 2 del Decreto Legislativo No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio de un impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Olanchito, Yoro 08 de 09 del 2020
No. 23198

CURRICULUM VITAE

Nombre: Elda Yeraldin Sorto Ponce

Fecha de nacimiento: 12/diciembre /1989

Lugar de nacimiento: La Ceiba Atlántida

Estado civil: soltera

No. De identidad: 1807/1990/00203

Dirección actual: col. Sitrabarimasa Olanchito ,Yoro

Cel. 98-03-95-57

ESTUDIOS REALIZADOS

ESTUDIOS PRE—ESCOLARES

- **Kínder Feliciano chirinos**
Juncal Olanchito, Yoro
1994-1995

ESTUDIOS PRIMARIOS

- **ESC. Regino soto**
Juncal Olanchito, Yoro
1997-2002

ESTUDIOS SECUNDARIOS

- **Instituto san Juan bautista**
Juncal Olanchito, Yoro
2003-2005

EDUCACION SUPERIOR

- **Instituto san francisco de asís**
Olanchito, yoro
2006-2007

Título obtenido
Bachiller en Ciencias y Letras

Escuela Auxiliar de Enfermería

Sagrada familia

2010-2012

Título obtenido

Enfermera auxiliar.

Actualmente

Licenciada en Derecho.

Universidad Cristiana De Honduras UCRISH

Olanchito, Yoro.

EXPERIENCIAS LABORALES

- **Cesamo 24 de Mayo**
Olanchito, Yoro.
- **Cesamo Olanchito.**
Olanchito, Yoro.
- **Hospital Aníbal Murillo Escobar**
Olanchito, Yoro.
- **Asilo de Ancianos Caridad Vda. De Ponce**
Olanchito, Yoro.
- **Dispensario Médico San Jorge**
Olanchito, Yoro.
- **Clínicas Médicas Olanchito.**
Olanchito, Yoro.
- **Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).**
Olanchito, Yoro.
- **Juzgado Seccional De Olanchito Yoro.**

CURSOS RECIBIDOS

- **prevención del VIH y sida, valores, toma de decisiones, autoestima y discriminación.**
Duración de 16 hrs.
Olanchito, 19 y 20 de enero del 2011
- **Jornada Científica de Enfermería.**
Duración 8 horas.
Olanchito, Yoro 2012
- **Jornada Científica de Enfermería.**
Duración 8 horas.
Olanchito, Yoro 2013.
- **Proyecto de Vinculación de “ La Cámara de Comercio”**
Olanchito, Yoro 24 de Abril del 2015.
- **Conversatorio Sobre la Filosofía del Derecho.**
Olanchito, Yoro 23 de Febrero del 2015.
- **Diploma En El Seminario De Emprendedurismo, Motivación, Y Ética Profesional Del Desarrollo En Olanchito, Yoro A Los 7 Días Del Mes De 2014.**



REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
REGISTRO CIVIL MUNICIPAL

Nº 41467734

CERTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO



El infrascrito Registrador Civil Municipal CERTIFICA que en el Archivo de nacimientos que se tiene en esta oficina; se encuentra el acta de nacimiento número: 1807-1990-00203 ubicada en el folio 015 del tomo 00144

del Año 1990 y que pertenece a:

a) SORTO
Primer Apellido

b) PONCE
Segundo Apellido

SEXO F ☒ M ☐

c) ELDA YERALDIN
Nombre

y cuya información es la siguiente:



1.) Lugar, fecha y orden de nacimiento

a) LA CEIBA
Municipio

b) ATLÁNTIDA
Departamento

c) HONDURAS
País

d) DOCE
Día

e) DICIEMBRE
Mes

f) 1989
Año

2.) Apellidos, nombre y nacionalidad del padre:

a) SORTO
Primer Apellido

b) LOBOS
Segundo Apellido

c) JOSE JESUS
Nombre

d) HONDUREÑA
Nacionalidad

3.) Apellidos, nombre y nacionalidad de la madre:

a) PONCE
Primer Apellido

b) MEZA
Segundo Apellido

c) MARTINA ZULEMA
Nombre

d) HONDUREÑA
Nacionalidad

4.) Notas marginales autorizadas:



(11/07/2002) Aparece nota marginal legal de rectificación, (04/05/2013) Aparece nota marginal legal de matrimonio

Extendida en OLANCHITO
Municipio

YORO
Departamento

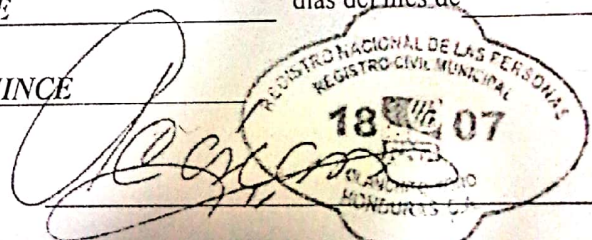
a los: ONCE

días del mes de

MARZO

del DOS MIL

QUINCE



Firma y Sello del Registrador Civil Municipal

tNUoW09RX67XXiMDjmS1cj+annhQe8pRORrtuA0nZSYEGx5pPmWD+oJ09Xq0ILFXvau

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
ELDA YERALDIN / SORTO PONCE



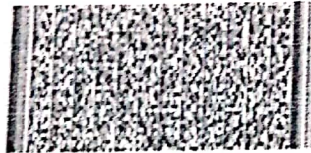
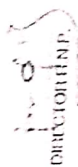
HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIO EL 12 DICIEMBRE 1989
SEXO FEMENINO
EMI TIDA EL 09 AGOSTO 2009

1807-1990-00203



11064384-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Quien sea Autoridad o persona conculcar podrá emitir una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



SOLICITADA EN 1807

ELDA YERALDIN / SORTO PONCE

1807-1990-00203

REPÚBLICA DE HONDURAS
PODER JUDICIAL
CONSTANCIA
TRABAJO/ESTUDIOS



No. 2592855

VALOR: Lps. 50,00

NOMBRES: ELDA YERALDINA
APELLIDOS: SORTO PONCE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1807199000203
FECHA DE NACIMIENTO: 12/12/1989
SEXO: Femenino
DOMICILIO: OLANCHITO, YORO.

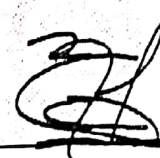
EMITIDO:

MIÉRCOLES, 20 DE MAYO DE 2015

VIGENCIA POR SEIS (6) MESES

El Infrascrito Titular de la Unidad de Antecedentes Penales, hace constar que a la Fecha de emisión de la presente Constancia y conforme a los Registros del Sistema de Antecedentes Penales:

***** NO TIENE ANTECEDENTES PENALES *****



NORMA LIZETH CASCO RODAS
COORDINADORA
UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES
*** VALIDO A NIVEL NACIONAL ***

COMPRUEBE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO, VERIFICANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD.

- * PAPEL DE SEGURIDAD CON MARCA DE AGUA, VERIFICABLE A CONTRA LUZ, APARECERÁ UNA M ESPARCIDA EN TODO EL PAPEL.
- * LOGOTIPOS EN TINTA INVISIBLE, VERIFICABLES CON LUZ ULTRAVIOLETA.
- * FIBRILLAS DE SEGURIDAD EN LAS DOS CARAS DE LA CONSTANCIA CON EFECTOS BAJO LUZ ULTRAVIOLETA.

EMITIDA EN: LA CEIBA ATLÁNTIDA.





REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN



DEPARTAMENTO DE: Doro

Promoción: Presbitero: "Francisco Antonio Márquez"

Diploma de Estudios Finales

"Regino Soto"

Director(a) de la Escuela:

El Yuncal

Olanchito

Doro

Departamento

Lugar

Elida Geraldin Soto Donce

POR CUANTO:

ha cumplido con su Obligación Escolar.

De conformidad con el Artículo 101 del reglamento General de Educación Primaria se le extiende el

POR TANTO: Diploma registrado bajo el No. 1101

del 2002

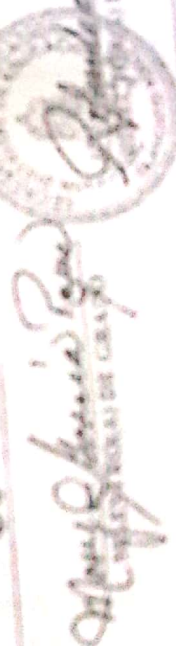
30 de Noviembre

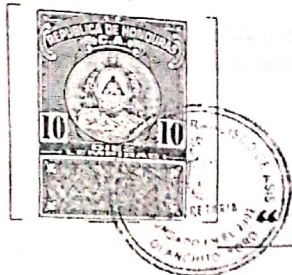
El Yuncal

Olanchito

Doro

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN





República de Honduras
Secretaría de Educación

Promoción

"Medardo Mejía"



El Director (a) de 1 Instituto San Francisco de Asís de
Olanchito Departamento Yoro

Por Cuanto: Le confiere a

Elda Geraldin Sorto Ponce

El Grado de Bachiller en Ciencias y Letras

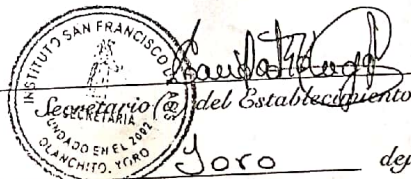
El día 29 del mes de Noviembre del dos mil Siete

En virtud de haber realizado los estudios que establece la Ley, y obtenido la aprobación en el Examen General.



El (La) Secretario (a) de Instituto San Francisco de Asís

registrado este Título bajo el No. 442 Folio 150 del libro No. 1 el día 29 de
Noviembre de siete



El (La) Secretario (a) de la Dirección Departamental de Educación de Yoro deja
constancia que el expediente de Examen General está inscrito bajo el No. 7315 Año 2007 Fecha de
aprobación 22 de noviembre y de haber registrado el Título el día de hoy en el libro No.

2 Reg. 169/32 Folio 264
Lugar y Fecha Yoro, Yoro 28 de noviembre del 2007



Secretario (a) Dirección Deptal. de Educación

Por Tanto:

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación, a través de la Dirección Departamental de Educación de
Yoro y en uso de la facultad que le confieren los Artículos 189 de la Ley Orgánica de
Educación y el 1 del Decreto Legislativo No. 162-96 extiende el presente Título de:

Bachiller en Ciencias y Letras

Para que sea habido y tenido por tal y goce de los derechos que le corresponden

Dado en Yoro, Yoro el día 28 del mes de Noviembre del dos mil siete



Director (a) Departamental de Educación



REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

SUB-SECRETARIA DE POLITICA SECTORIAL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
Otorga el Presente

CERTIFICADO

A:

Elda Geraldin Sorio Ponce
Auxiliar de Enfermería

Por haber Aprobado sus Estudios de

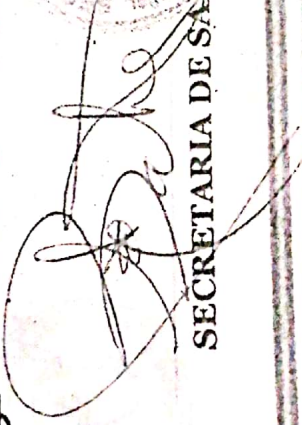
Realizados en el:

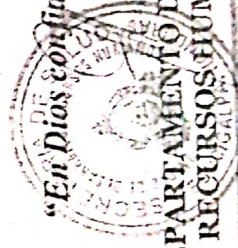
CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y FORMACION DE TECNICOS EN SALUD
SAGRADA FAMILIA (CEFOTSA)

En el periodo comprendido del **12 de Julio** *del* **2010** *al* **31 de Agosto** *del* **2012**

Extendida en:

Olanchito, Yoro *a los* **15** *de* **Agosto** *del* **2013**


SECRETARIA DE SALUD


"En Dios confiamos."
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS


DIRECTORA DEL CEFOTSA





Colegio de
Abogados
de Honduras

Certifica que:



Elda Yeraldin Sorto Ponce

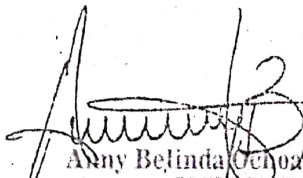
Con Carnet no. **929-18** ha cumplido con los requisitos establecidos por el Consejo de Educación Superior de la Universidad Autónoma de Honduras y el artículo 12 de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados de Honduras en consecuencia le extiende el presente

CERTIFICADO

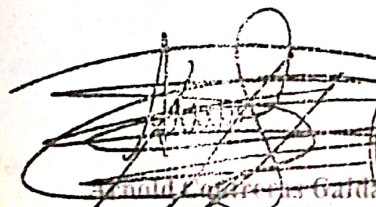
DE PROCURACIÓN

Por tanto de conformidad el Colegio de Abogados de Honduras autoriza el ejercicio de la Procuración al estudiante de Derecho en el Territorio de la República

Comayagüela, M.D.C., 19 de Julio del 2018


Anny Belinda Ceballos Medrano
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS



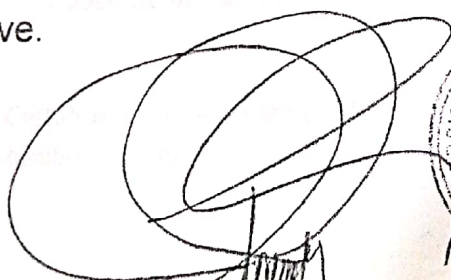

Anny Belinda Ceballos Medrano
SECRETARIA
COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS



ACTA DE INVESTIDURA

En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre, del año dos mil diecinueve (2019), siendo las dos (2) horas pasado meridiano; siendo el día y hora señalados para realizar el Acto de Investidura de la Egresada **ELDA YERALDIN SORTO PONCE**, con tarjeta de identidad número **1807-1990-00203** quien está presente, así como la Vicerrectora General Licenciada **CARMEN EUGENIA SALGADO AGUERO** y el Secretario General Abogado **RAMÓN ISRAEL PONCE SEGURA** y los testigos del presente acto. Se procedió de la forma siguiente: **PRIMERO:** Habiendo cumplido la egresada con todos los requisitos académicos y administrativos de graduación que exigen las Normas Académicas para optar al Título de Abogado en el Grado Académico de Licenciatura de la **UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS**. En consecuencia, la Vicerrectora General procedió a juramentarla. **SEGUNDO:** y una vez juramentada, la declaró investida de **ABOGADO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA**. Finalizó el acto siendo las cuatro (4) pasado meridiano, firmando para constancia la Egresada, la Vicerrectora General, los testigos y el Secretario General que da fe.

San Pedro Sula, departamento de Cortés, veinticinco de septiembre, del año dos mil diecinueve.



Abogado: Ramón Israel Ponce Segura
Secretario General
Universidad Cristiana de Honduras

Universidad Cristiana de Honduras



El Rector de la
Universidad Cristiana de Honduras
en ejercicio de las facultades que la ley le otorga

POR CUANTO: **Elda Deraldin Sorto Ponce**

Ha cumplido con sus estudios correspondientes y satisfecho todos
los requisitos académicos, legales y administrativos.

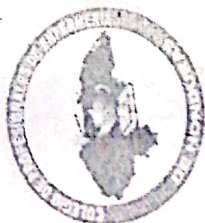
POR TANTO: le otorga el título de:
Abogado

En el Grado Académico de: **Licenciatura**

Dado en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés,
el 16 de Septiembre de 2019.



El Capítulo de Enfermeras Profesionales
Filial Olanchito, Yoro



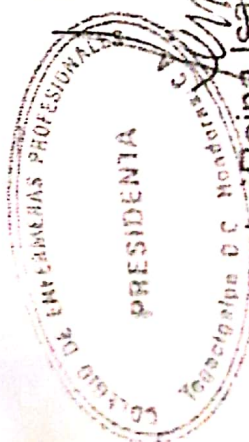
OTORGA

Diploma de Participación

A:

Elda Yeraldin Sorto

Por haber participado en la Jornada Científica de Enfermería.
Con una duración de 8 Horas.



Olanchito, Yoro, 22 de Junio de 2013

Lia Yanira Martínez
Licda. Lia Yanira Martínez
Coordinadora

artículo

Licda. Nora Isabel Martínez
Presidenta Capítulo

PRESIDENTA

Licda. Reina Isabel Mejía
Presidenta CPEH

El Capítulo de Enfermeras Profesionales de Chanchito, Yoro

OTORGA



Diploma de Participación

A:

Lila Geraldine Berto

Por haber participado en la Jornada Científica de Enfermería.
Con una duración de 8 Horas.

Chanchito, Yoro, 05 de Mayo de 2012.

Leda Yanet Sánchez
Presidenta CPEH

Dilma Aracely Martel
Presidenta Capítulo

Lila Yara Martínez
Eordinadora



JÓVENES SIN FRONTERAS

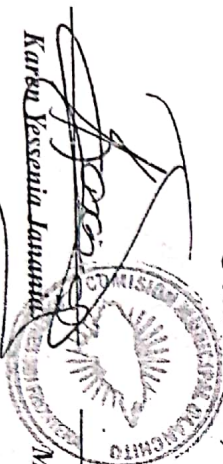
Otorga El Presente Diploma de Participación

HA.

Elda Yveraldin Santa Ponce

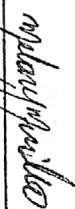
Por su participación en el taller de Prevención del VIH y Sida desarrollando los temas de Valores, Toma de Decisiones, Autoestima y Discriminación, los días 19 y 20 de Enero del 2011 con una duración de 16 horas.

Olanchito, Yoro 20 de Enero del 2011


Karbu Yessenia Jaramila

Coordinadora Local

Olanchito, Yoro


Melany Pabla Murillo

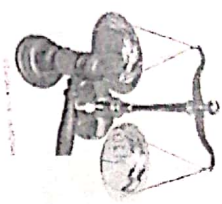
Educadora Local

Olanchito, Yoro


Silvia Liliana Hernández

Gerente Comisión Municipal

Olanchito, Yoro



UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS
MODALIDAD FIN DE SEMANA PRESENCIAL (B-LEARIG)
FACULTAD DE DERECHO

Otorga el presente

Diploma de Participación a:

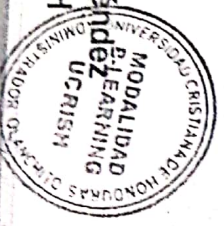
ELDA Y RALDIN SORTO PONCE

Por participar en el proyecto de vinculación de la "CAMARA DE COMERCIO"

"Para triunfar necesitas talento y mil cosas más,
y son esas mil cosas más las que te harán triunfar"

Olancho Yoro, 24 de Abril del 2015

Dr. Héctor Ramón Méndez
Director UCRISH



Lic. Obdulio Hernández
Pte. FEDECAMARA

UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS
MODALIDAD FIN DE SEMANA PRESENCIAL (B-LEARNING)

FACULTAD DE DERECHO

Otorga el presente
Diploma de Participación a:

Eida Yeraldin Sorto

Por haber participado en el

"CONVERSATORIO SOBRE LA FILOSOFIA DEL DERECHO"

"La inteligencia consiste no solo en el conocimiento, sino también en la destreza de aplicar los conocimientos en la práctica. (Aristóteles)"

Dr. Héctor Ramón Méndez
Director UCRISH



Abog. Libio Manuel Ramírez Lozano.
Expositor

Olanchito, Yoro, 23 de Febrero del 2,015.

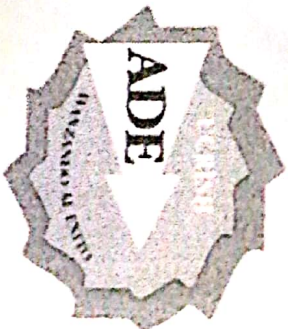


UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS (UCRISH)

Modalidad Fin De Semana Presencial (B-Learning)

OTORGA EL PRESENTE:

DIPLOMA



A:

Elba Deralbin Soto

Por su participación en el seminario de *Emprendedurismo, Motivación, y Ética Profesional*, desarrollado en la ciudad de Olanchito, a los 7 días del mes de noviembre del año 2014.

De más estima es el buen nombre que las muchas riquezas, y la buena fama más que la plata y el oro. *Proverbios 22:1*

Dr. Héctor Ramón Méndez
Administrador



Licda. Wendy Cano
Seminarista

Abgda. Gessy Patricia Romero
Coordinadora De Proyecto

Elsy Sierra
Seminarista

REFERENCIAS PERSONALES

- **DRA. Sandra Ocampo**
- **Dr. Wilfredo Soto Mejía**
- **Dr. Wladimiro Lozano**
- **Licda. Carmen Lizeth Vilorio Reyes**
- **ABG. Dina Waleska Gomez**
- **ABOG. ENIL DAVID POSAS**

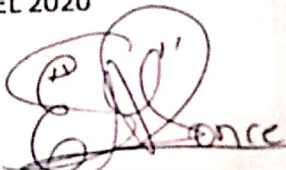
RECIBO POR L12,600.00

RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE OLANCHITO, LA CANTIDAD DE DOCE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L12,600.00) POR CONCEPTO DE PAGO DE SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES , COMO ENFERMERA AUXILIAR, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL CENTRO DE TRIAJE MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FUERZA HONDURAS, BAJO EL PCM No.061-2020

EL PRESENTE RECIBO ES PROVISIONAL, POR NO TENER AUN EL TALONARIO DE RECIBOS AUTORIZADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS (SAR) COMPROMETIENDOME A EXTENDERLES EL RECIBO CORRESPONDIENTE DE LA SAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

TOTAL DEVENGADO	L12,600.00
MENOS 12,5%	1,575.00
TOTAL A PAGAR:	L11,025.00

OLANCHITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2020


ELDA YERALDIN SORTO PONCE
IDENT. 1807-1990-00203
RTN 18071990002032



OPERACIÓN FUERZA HONDURAS
RECURSO HUMANO LABORANDO EN TRIAJE MUNICIPAL
PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2020

No.	NOMBRE	IDENT.	CARGO	SALARIO	RETENCION FUENTE	TOTAL A PAGAR	PGDO. CON CIL
1	MIRIAN JACQUELINE PUERTO CALDERON	0801-1990-19971	COORDINADOR MEDICO	L 29,337.63	0.00	L 29,337.63	
2	MARGIE FIORELLA PALACIOS DURAN	1807-1994-00467	MEDICO GENERAL	L 29,337.63	0.00	L 29,337.63	
3	SUYAPA MARITZA MANZANAREZ CARIAS	1807-1991-02159	MEDICO GENERAL	L 29,337.63	0.00	L 29,337.63	
4	JULIA MARITZA MARTINEZ MARADIAGA	1807-1991-01111	MEDICO GENERAL	L 29,337.63	0.00	L 29,337.63	
5	JOSE ROBERTO DELARCA RUIZ	1807-1991-00207	MEDICO GENERAL	L 29,337.63	0.00	L 29,337.63	
6	KAREN VANESSA MARTINEZ MACHIGUA	1807-1989-01026	LICENCIADA EN ENFERMERIA	L 18,000.00	0.00	L 18,000.00	
7	CARLOS FERNANDO MUNGUIA ROSALES	1807-1994-02172	DOCTOR MICROBIOLOGO	L 22,000.00	0.00	L 22,000.00	
8	FLOR ABELINA PUERTO RODRIGUEZ	1807-1999-00377	AYUDANTE	L 11,450.43	0.00	L 11,450.43	
9	KEREN ALEJANDRA HERRERA SOTO	1807-1996-00675	LICENCIADA EN ENFERMERIA	L 12,600.00	0.00	L 12,600.00	
10	MILSA LUCETH ROSALES ROJAS	1807-1964-00550	ENFERMERA AUXILIAR	L 12,600.00	0.00	L 12,600.00	
11	ELIDA YERALDIN SORITO PONCE	1807-1990-00203	ENFERMERA AUXILIAR	L 12,600.00	0.00	L 12,600.00	
12	URBIA DANIELA MARTINEZ MENDEZ	1807-1979-01413	ENFERMERA AUXILIAR	L 12,600.00	0.00	L 12,600.00	
13	ALBA OSIRIS GIRON PAGUADA	0107-1976-01010	AYUDANTE	L 11,450.43	0.00	L 11,450.43	
14	ARLETH YADIRA RODRIGUEZ MEDINA	1802-1995-00276	AYUDANTE	L 11,450.43	0.00	L 11,450.43	
15	LOURDES YAMILETH ACOSTA RODAS	1501-1991-02573	PERSONAL DE ASEO	L 11,450.43	0.00	L 11,450.43	
16	OMAR GERARDO ROMERO SANCHEZ	1807-1992-01729	PERSONAL DE ASEO	L 11,450.43	0.00	L 11,450.43	
17	DANIS ARIEL ISAULA BUSTILLO	1801-1995-01420	ENFERMERO AUXILIAR	L 12,600.00	0.00	L 12,600.00	
TOTAL				L 299,740.30	10450.22	L 289,290.09	



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO
ALCALDIA MUNICIPAL DE OLANCHITO
DIRECCIÓN: BO. EL CENTRO FRENTE AL PARQUE CENTRAL OLANCHITO, YORO
TEL 2446601211 CEL 99919492
Correo electrónico : municipalidadolanchito2014@gmail.com

R.T.N.: 01019007506763
COMPROBANTE DE RETENCIÓN
CAI: OB1612-31D2C1-BA42BA-EE67A3-F5COC9-DC
000-001-05-00 N° 000564

Sr. (a): Elda Yemelin Santo Ponce

Fecha: 10- Noviembre- 2020

R.T.N.: 01019007506763

Número del Comprobante Fiscal: 000-001-04-00000002

CAI del Comprobante Fiscal: 62BF88-BC5761-334203-4C4A7F-1019ED-K

Fecha de Emisión del Comprobante Fiscal: 09- Noviembre- 2020

No.	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
116	Imp. Slu.	L 11,025.00	13%	L 1,575.00
		L		L
		L		L
		L		L

Fecha de Emisión: 06/11/2019

Fecha Límite de Emisión: 06/11/2020

Original: Cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor

Copia: Contabilidad

Siomara Laine
Firma

Rango: Autorizado: del 000-001-05-00000001 Al 000-001-05-00005000

ELDA YERALDIN SORTO PONCE

Colonia Sitrabarimasa Calle Principal Domicilio Familiar, Cinco Cuadras
Al Sur Del Instituto Cabañas , Primera Entrada Segunda Casa A La Derecha
Olanchito, Yoro Cel: 2446-3991 // 98039-557

Correo: sortoyeraldin12@yahoo.com

R.T.N: 18071990002032
RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES
CAI: 62BF88-8C5761-334293-4C4A7F-FB19E0-AC

Fecha, 09 de Noviembre del 20 20

Recibi de: Municipalidad Olanchito R.T.N. 01019007506763

La cantidad de: Doce mil Seiscientos exactos Lempiras

Por Concepto de: laborar como Auxiliar de enfermería en el

Triage municipal. mes de octubre. 2020

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

RANGO: 000-001-04-00000001 A 000-001-04-00000005

Fecha Limite de Emisión: 15/02/2021

Total por Honorarios Lps. 12,600

Retenido I.S.R Lps.

Total Neto Recibidos Lps. 12,600

Nº 000-001-04-00000002



FIRMA